



Sesión No.2

Subcomisión de Acceso a la Justicia de la Población Afrodescendiente

Sesión virtual, Plataforma Teams

Viernes 08 de abril de 2022, 14:00 hrs.

ACTA No. 2-2022

Nombre	Presente	Ausente
Songhay White Curling, Coordinadora	X	
Priscila Scott Zúñiga		X
Aida Cristina Sinclair Myers	X	
Deykell Graham Gordon	X	
Celia Virginia Dixon Muré		X
Enrique Joseph Jackson		X
Jazmín Orozco Arias	X	
Mayela Pérez Delgado	X	
Diana Senior Angulo		X
Angie Calderón Chaves	X	
Margot López Soto	X	
Joselyn Bright Campos		X
Hilory Hunter Tatum	X	Sustituye a Joselyn Brigh
Edwin Patterson		X
Lucett Watler Ellis		X-Justifica
Juan Ávila		X
Leslie Wilson Shimpson		X
Amelia Robinson Molina		X
Hendrick Miles Ramsey		X

ARTÍCULO I

Tema: Acercamiento con Sociedad Civil, doña Laura Wilson de la Asociación Foro de la Mujer Afrocaribeña.

Correo del 16 de marzo del 2022, de doña Laura Wilson, Asociación Foro de la Mujer Afrocaribeña, que literalmente dice:

“Nuestra organización, hemos analizado nuestras vivencias en este tema y hemos acordado solicitarle su apoyo en los siguientes puntos:

Que cuando una persona afrodescendiente tenga que ser procesado por algún delito tengan un trato justo y que al asignarle un defensor público que sea sensibilizado y que los familiares pueden poder consultarle sobre la situación, ya que muchas veces al ser condenados los familiares se preocupan porque no saben a donde los llevan si ellos no se pueden comunicar en el momento. También cuando tienen una condición de salud y tienen que estar tomando ciertos medicamentos y estar asistiendo a citas médicas.

2. Cuando salen en la condición de Libertad Condicional, salen sin un apoyo económico y muchas veces al salir tienen que asumir responsabilidades familiares, y no tiene trabajo y sabemos que no es fácil para ellos volver a incorporarse a la sociedad ya que son tachados como delincuentes, aunque hayan pagado, al igual el apoyo psicológico y emocional son muy necesario para ellos.

3. Creemos y les sugerimos que se crean planes para trabajar en la parte preventiva como acceso de justicia; para niñas y niños, jóvenes desde muy temprana edad, temas sobre el bullying, prostitución, trata de personas y violencia doméstica, todo esto mediante talleres y charlas.”

-Don Hilory, menciona que en relación con el punto #1 es parte de la labor que realiza la Defensa Pública, y la información básica, mínima y necesaria que se le da a conocer a la persona usuaria que enfrenta un proceso judicial. Esta información se comparte de oficio. Sin embargo, muestra su anuencia para colaborar en caso de programarse alguna coordinación con la señora Laura Wilson.

-Sobre el punto #2, se consideró que escapa de las competencias de la Subcomisión, lamentablemente es una situación que enfrentan todas las personas privadas de libertad, y que se agudiza cuando salen de prisión. Sin embargo, doña Deykell, solicita se valore un acercamiento con el Ministerio de Justicia y Paz, para ver si conocen por casualidad de algún programa o institución que pueda apoyarles, de manera que se comparta la información a doña Laura Wilson.

-En atención al punto #3 se comenta por parte de Angie Calderón, de la programación de capacitaciones que viene realizando la Fiscalía de Atención de Hechos de Violencia en perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes en Escuelas y Colegios; Fiscalía que forma parte de la integración de la Subcomisión de Niñez y Adolescencia. De manera que propone llevar este punto a esa subcomisión para que se valore la posibilidad de programar una capacitación con la colaboración de la Fiscalía, en razón de la temática que se solicita.

SE ACUERDA: **1.** Tomar nota de las manifestaciones de la señora Laura Wilson. **2.** Tener como un pendiente valorar la posibilidad de coordinar con doña Laura Wilson una actividad con personas de la comunidad y con la colaboración de la Defensa Pública para abordar las inquietudes del punto número uno. **3.** Consultar al Ministerio de Justicia y Paz, si tiene conocimiento de alguna otra institución del Estado u Organización no Gubernamental, que pueda brindar alguna colaboración a la población que se encontraba privada de libertad, a efectos de lograr su reinserción en la sociedad, sobre todo en la búsqueda de oportunidades

laborales y acompañamiento psicosocial. De ser así, trasladarlo para el conocimiento de la señora Laura Wilson, de la comunidad de Cahuita. **4.** Trasladar para el conocimiento de la Subcomisión de Niñez y Adolescencia lo expuesto en el punto número tres. De manera que se valore la posibilidad de coordinar alguna actividad de capacitación con la colaboración de la Fiscalía de Atención de Hechos de Violencia en perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes, en los temas propuestos “**bullying, prostitución, trata de personas y violencia doméstica**”.

ARTÍCULO II

Tema: Atenta solicitud de doña Celia Muré Ride de la Asociación Tribal Afrodescendiente del Caribe Sur, para que se valore visita física. Sesionan todas las semanas, los días jueves a las 15:00 horas, puede coordinarse un cambio en la hora, con un mínimo de dos semanas de anticipo.

-Se discute ampliamente en la subcomisión los alcances de la solicitud de la señora Celia Muré, en razón de las competencias de la Subcomisión. Se consideró importante volver a tener un acercamiento vía telefónica con doña Celia, para ver si es posible obtener mayor información, y determinar a su vez, si está dentro de las posibilidades de la subcomisión definir alguna coordinación conjunta. Se consideró necesario conocer de primera mano, cuáles son los temas de interés que desean tratar, por cuanto debe la subcomisión tener el conocimiento y la capacidad de darles información fidedigna y acorde a sus competencias.

-Don Hilory comenta, que él conoce y vista la zona, en razón de su especialidad en la Defensa Pública, y menciona que muchos de los problemas que tienen en este momento, y sobre los cuáles las personas de la comunidad desean que el Poder Judicial se pronuncie, radica en la asignación o devolución de tierras a las personas indígenas de la localidad. Menciona que sobre esto hay una resolución del Contencioso Administrativo, por el cual se vienen haciendo la devolución de las tierras, menciona que existe un gran descontento en la comunidad, pero sobre lo cual no se puede hacer nada, ni incidir en la resolución de un alto Tribunal.

-Se considera fundamental para la Subcomisión conocer cuáles son esos temas de interés de la Asociación Tribal Afrodescendiente, de lo contrario resulta difícil valorar una visita. Por cuanto esta Subcomisión solo podría referirse a los servicios y derechos que la institución debe garantizarles para un acceso efectivo a la justicia.

SE ACUERDA: **1.** Realizar un nuevo acercamiento con la señora Celia Muré, por parte de doña Songhay White, en su calidad de coordinadora de la Subcomisión, con la finalidad de conocer si fuera posible, más detalles de la visita que desea la Asociación se realice a la comunidad, y sobre los temas que desean se abarquen. **2.** Trasladar para el conocimiento de doña Songhay White, la información de contacto de la señora Celia Muré; para tal efecto la señora Margot López le hará llegar la información vía correo electrónico. **3.** Doña Songhay White comunicará a la Subcomisión, los alcances de la comunicación y coordinación que realice con la señora Muré, a efectos de valorarlo nuevamente en el seno de la Subcomisión y tomar una decisión al respecto.



ARTÍCULO III

Tema: Colaboración por parte de doña Diana Senior Angulo para el desarrollo de Capacitación. Tema: "*Garantías constitucionales para la Afro descendencia en Costa Rica: el papel de los derechos*". Fecha: viernes 10 de junio del 2022, a las 14:00 horas.

SE ACUERDA: **1.** Hacer extensiva invitación al personal judicial para que participen de la charla que será impartida por la experta Diana Senior en fecha del 10 de junio de 2022. **2.** Confirmar con la señora Diana Senior, la fecha programada para la charla y consultarle sobre posibilidad su anuencia para ampliar la convocatoria de la capacitación a todo el personal judicial que tenga gusto de participar. **3.** Hacer atenta instancia a las Unidades de Capacitación para que repliquen la invitación con todo el personal judicial, del ámbito que representan. **4.** La Unidad de Acceso a la Justicia coordinará la logística de la convocatoria (invitaciones, divulgación por Prensa, levantado de participantes, link por Teams, etc.).

ARTÍCULO IV

Tema: Propuesta de fechas posibles, para el desarrollo de una capacitación sobre algún tema de actualidad de Población Afrodescendiente, contando con la colaboración de doña Vanessa Smith Castro, Catedrática de Investigaciones de la Universidad de Costa Rica.

-Se mostró agrado por parte de las personas de la Subcomisión, al conocer la disponibilidad por la parte de la Señora Smith para apoyar con el desarrollo de capacitación para la población judicial.

SE ACUERDA: **1.** Coordinar con la señora Vanesa Smith la posibilidad de reservar la capacitación para el mes de agosto, con motivo a las actividades que se usan coordinar para Conmemorar el 31 de agosto "Día de la Cultura Afro costarricense". Consultarle, además, si tiene posibilidad de sugerirnos un tema que pueda desarrollarse para esa ocasión. **2.** Coordínese la logística desde la Unidad de Acceso a la Justicia.

ARTÍCULO V

Tema:

A) Generación de datos estadísticos sobre Población Afrodescendiente. Oficio No. CACC-082-2022. Acuerdo tomado por la Comisión de Acceso a la Justicia.



DJ-C-30-2021
ACCH.docx



Oficio No.
CACC-082-2022 Coor



Informe Dirección
Jurídica.pptx

B) En la sesión de febrero del 2022, se acordó:

“SE ACUERDA: ... **3.** *Tomar nota de lo mencionado por doña Songhay, respecto con la necesidad que se tiene para generar datos estadísticos. En este sentido, se acuerda incluir este punto de agenda para la próxima sesión, incluyendo lo acordado por la Comisión de Acceso a la Justicia tras conocer el informe de la Dirección Jurídica...”*

-Comenta Angie Calderón que el miércoles 06 de abril se recibió el oficio No. DJ-564-2022, de la Dirección Jurídica, donde se solicita un espacio a la Comisión de Acceso a la Justicia para aclarar los alcances del Informe DJ-C-30-2021; y con motivo a los acuerdos tomados por la Comisión de Acceso a la Justicia, toda vez que se indica se interpretó de manera errónea el informe DJ-C-30-2021.

SE ACUERDA: **1.** Reservar este punto para la sesión próxima, a la espera de la aclaración que vaya a realizar la Dirección Jurídica, respecto con los alcances del informe jurídico y los acuerdos tomados por la Comisión de Acceso. **2.** Socializar nuevamente el informe No. DJ-C-30-2021 con las personas integrantes de la Subcomisión para su estudio.

ARTÍCULO VI

Tema: Programación de capacitaciones presenciales.

En la sesión de febrero del 2022, se acordó:

“SE ACUERDA: ...**4.** *Acoger la propuesta hecha por doña Songhay, sobre la posibilidad de programar alguna capacitación presencial en los próximos meses, en zonas por definir y a partir de la retroalimentación que nos brinden las señoras de la comunidad. En este sentido, se acuerda incluir este punto en la agenda de la próxima sesión...”*

SE ACUERDA: **1.** Reservar este punto a la espera de las respuestas que puedan obtenerse por parte de las señoras Celia Muré y Laura Wilson, sobre las coordinaciones que puedan establecerse para concretar un acercamiento en comunidad. **2.** Valorar una posible coordinación con CONAMAJ y con el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales para el mes de agosto de este año.



ARTÍCULO VII

Tema: Campaña divulgación de Política Población Afrodescendiente, Cápsulas Organismos de Investigación Judicial, coordinación realizada por doña Deykell Graham.



Cápsulas OIJ.pdf



Cápsulas OIJ.docx

SE ACUERDA: **1.** Agradecer a doña Deykell Graham, la iniciativa que tuvo con el diseño y publicación de la campaña creada para el personal del OIJ. **2.** Con el visto bueno de doña Deykell, se acuerda replicar la campaña por medio de Prensa y Comunicación Organizacional, para el mes de agosto, con motivo de las actividades Conmemorativas de la celebración del “Día Nacional de la Cultura Afro costarricense”. **3.** La réplica de las campañas se hará publicando dos cápsulas por semana. **4.** Subir el material aportado, a la página Web de la Comisión de Acceso a la Justicia, al mini sitio de la Subcomisión de Afrodescendientes. **5.** La Unidad de Acceso a la Justicia se encargará de coordinar lo pertinente.

ARTÍCULO VIII

Tema: Oficio No. 1103-2022 Secretaría General de la Corte y oficio No. CACC-071-2022 Comisión de Acceso a la Justicia, acuerdo sesión de enero del 2022, sobre informes Trimestrales Comisión y Subcomisiones de Acceso a la Justicia.

Documentación para revisión:



1103. Acuerdo
Consejo.pdf



Oficio No.
CACC-071-2022 Coor

SE ACUERDA: Se toma de la comunicación.

ARTÍCULO IX

Tema: Oficio CACC-132-2022, sobre acuerdo de la Comisión de Acceso a la Justicia, sesión de marzo del 2022. Compilado de Circulares sobre Población Afrodescendiente, en referencia de la Circular No. 04-2022 de Poblaciones Vulnerables.

Documentación para revisión:



Circular
04-2022.docx



Oficio No.
CACC-132-2022 CoorAfrodescendientes.do



Circulares

SE ACUERDA: 1. Comunicar a la Comisión de Acceso a la Justicia, que luego de realizar una revisión en Nexus con motivo a la comunicación de la Circular No. 04-2022, se identificaron las Circulares que no quedaron incorporadas en la comunicación de la Circular No. 04-2022. De manera que, se solicita la colaboración a la Unidad de Acceso a la Justicia para que se haga la coordinación pertinente. 2. Asimismo, se acuerda subir a la página Web de la Comisión de Acceso, todas las circulares de población afrodescendientes.

ARTÍCULO X

Tema: Propuesta de doña Deykell Graham sobre la posibilidad de realizar sesiones de la Subcomisión de manera presencial.

SE ACUERDA: 1. Valorar realizar una sesión bimodal (presencial-virtual) para el mes de agosto de este año, observando los lineamientos de Corte Plena ante la situación del Covid-19, y la apertura que ya se viene realizando para retornar a la presencialidad. Deberá considerarse, además, las actividades que se han previsto realizar para el mes de agosto. En caso de que no sea posible para este mes, ir corriendo para las sesiones siguientes la posibilidad de sesiones presencialmente, o la realización de otras actividades presenciales.

ARTÍCULO XI

Tema: Producción Página Web de la Comisión de Acceso a la Justicia. Sitio: Subcomisión de Acceso a la Justicia de Niñas, niños y Adolescentes.

Link para consulta (intranet + Comisiones + Comisión Acceso a la Justicia):
<https://accesoalajusticia.poder-judicial.go.cr/> .

SE ACUERDA: 1. Se toma nota de la comunicación. 2. Instar a las personas integrantes de la Subcomisión para que visiten la página Web, y hagan llegar a la Unidad de Acceso toda la información que consideren oportuna para subir a la página.



ARTÍCULO XII

Tema: Producción de los videos contra Discriminación Racial.

SE ACUERDA: **1.** Socializar con las personas integrantes para revisión los videos que fueron confeccionados y remitidos por parte de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial. **2.** Las observaciones que se tengan deberán ser comunicadas a Angie Calderón, a más tardar el **miércoles 20 de abril**, para proceder conforme corresponda. **3.** La información se los videos se les socializará vía correo electrónico.

Se finaliza la sesión al ser 16:17 minutos.

***Se aporta el link de la grabación de la sesión como respaldo.**

https://pocr-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/acalderonc_poder-judicial_go_cr/EaUvUIHCX5RLt70rWkdA0NkB7osf0Az3KGvrS35MykiB1w

6:17